

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S.M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S.A.R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Octubre de 1920.)

#### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA y Bellas Artes.

##### Subsecretaria.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Cáceres, la plaza de Profesor de la asignatura de Gimnasia, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á la traslacion los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que en propiedad desempeñen ó hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.

--El Subsecretario, Peña Ramiro.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Las Palmas (Canarias), la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Lengua y Literatura castellanas, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á la traslacion los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que en propiedad desempeñen ó hayan desempeñado igual asignatura ó de indudable analogía por tratarse de la misma materia docente.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Este anuncio se publicará en

los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 6 de Octubre de 1920.

--El Subsecretario, Peña Ramiro.  
(Gaceta del 12 Octubre de 1920.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.929.

#### GOBIERNO CIVIL

##### Obras Públicas.—Expropiaciones.

Señalado el día 18 del actual, á las once horas para el pago de las fincas que hay que expropiar en el término municipal de Tordesillas con motivo de la modificación de rasante del kilómetro 183 de la carretera de Madrid á la Coruña, se presentará á efectuar en la Casa Ayuntamiento del citado término don J. Emilio Martín Gil, pagador de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, acompañado de don José Suarez Leal en representacion de la Administracion.

Los propietarios cuya relacion se inserta á continuacion, ó sus apoderados ó representantes legales, entregarán al pagador las respectivas hojas de aprecio, fir-

mando en ellas el «recibí» correspondiente que deberá autorizar el Alcalde con su V.º B.º y el sello de la Alcaldía, levántándose de todo la oportuna acta.

Lo que se anuncia por medio de este «Boletín Oficial» en cumplimiento del artículo 61 del Reglamento de expropiacion forzosa, debiendo advertir á los interesados que si alguno no se presentará á recibir el importe de su hoja de aprecio, ó se negará á recibirlo, se hará el depósito de la cantidad según determinan los artículos 39 y 40 de la ley de Expropiacion forzosa, y que los pagos están sujetos á los impuestos del uno por ciento de los que hace el Estado y al transitorio.

Relacion que se cita.

Número de orden

- 1 Don Pedro Puertas, Tordesillas.
- 2 Don Pedro Puertas, id.
- 3 Don Felipe Garañeda, id.
- 4 Don Juan Bueno, id.
- 5 Herederos de don Manuel Ortega, id.
- 6 Don Pedro Rodriguez, id.
- 7 Don Félix Arroyo, id.
- 8 Herederos de Don Eutasio Gonzalez, id.

Valladolid 13 de Octubre de 1920.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

Núm. 2.930.

**GOBIERNO CIVIL**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 29 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Direccion general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre á las once de la mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Carrehonda de Simancas á Velilla, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 84.375'70 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de....

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 9.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 30 de Septiembre de 1920.—El Director general, P. D; R. Ochando.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fe-

cha 30 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Carrehonda de Simancas á Velilla, provincia de Valladolid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrito en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
Valladolid 13 de Octubre de 1920.—El Gobernador Angel Zurita.

845

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Núm. 2.924.

**Alaejos.**

Don Pedro Viviano García, Alcalde constitucional de esta villa de Alaejos.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general de Utilidades, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio de 1920-21, tendrá lugar en este termino durante los días 4, 5 y 6 del próximo mes de Noviembre por el Recaudador don Jesús Moneo Mingo, ó sus auxiliares, cuya oficina estará situada en casa del vecino de esta villa don Emilio Lopez Marcos, y permanecerá abierta desde la hora de las nueve á las quince.

En su consecuencia se invita á los contribuyentes por expresado concepto tanto en la localidad como forasteros, á que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas.

Se hace saber también que durante los días 26, 27, 28, 29 y 30 del citado mes de nueve á quince, estará abierta la cobranza en su segundo periodo voluntario, en el domicilio del recaudador, sito en Valladolid, calle de las Angustias, 3, principal y que pasados dichos periodos se

procederá á la exaccion del impuesto por la via de apremio.

Alaejos 15 de Octubre de 1920.  
—El Alcalde, Pedro Viviano.

Núm. 2.927.

**Pollos.**

En la noche del día nueve de los corrientes, desaparecieron de la Estacion ferroviaria de esta villa, dos caballerías de menor de las señas que despues se expresarán; rogando por medio del presente al que sepa el paradero de las mismas, de aviso á esta Alcaldía, para que sean recogidas por sus dueños, previo abono de gastos y daños que hubieran causado.

*Señas.*

Clase burra, rúcia, colina y de alzada regular, y un burro, negro, capón y de alzada regular.  
Pollos 12 de Octubre de 1920.  
—El Alcalde, Millán Altamirano.

Núm. 2.926.

**Vega de Valdetrongo.**

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este lugar, correspondientes al ejercicio 1918 y ampliacion y ejercicio de 1919-1920, se hallarán de manifiesto al público por término de quince días, á contar desde mañana en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen y formulen en forma las reclamaciones que estimen pertinentes pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Vega de Valdetrongo 12 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Gregorio Cuervo.—P. S. M., El Secretario, Teodosio Alonso.

**Vega de Valdetrongo.**

Ultimado por la Comision de evaluacion y Junta general, el repartimiento de utilidades en su parte personal y real, formado de conformidad á lo dispuesto en el artículo 96 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, para cubrir el cupo de Consumos y sus recargos en el ejercicio corriente se hallará expuesto al público en la Casa Consistorial, durante quince días, á contar desde el siguiente de la publicacion en el «Boletín Oficial» del presente anuncio, y las reclamaciones que se produzcan durante dicho plazo y tres días despues, se presenta-

rán en la Secretaría del Ayuntamiento estendidas en papel de la clase 8.<sup>a</sup>, las cuales se sujetarán en un todo á los artículos 96 y 97 de dicho Real decreto, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Vega de Valdetrongo 11 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Gregorio Cuervo.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia ó instruccion.**

Núm. 2.920.

**CÉDULA DE CITACION.**

El señor Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en el sumario que se instruye en el mismo sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido como de 60 á 65 años de edad, que vestía camisa y calzoncillo de lienzo blanco, pantalon, chaleco y chaqueta de paño negro, faja negra, zapatos blancos gordos, y que llevaba una cayada pinta y un saco vacío, creyéndose que se dedicaba á la mendicidad y el que falleció en la Casa Hospital del pueblo de Zaratan el día seis del corriente mes, á consecuencia de la falta de alimentacion segun el informe de los Médicos que practicaron la autopsia, ha acordado llamar por medio de la presente á las personas que le conocieran para practicar la diligencia de identificacion y á la vez á sus parientes, si les tuviera para ofrecerles el procedimiento en conformidad á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo comparecer ante este Juzgado dentro del término de quinto día á los fines expresados.

Valladolid 9 de Octubre de 1920.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

**ANUNCIOS NO OFICIALES.****PÉRDIDA.**

El día 7 del actual ha desaparecido una perra de caza y raza perdiguera, con manchas grandes, color café, y mosqueada, tiene uñas arriba de las patas y una seña particular.

Su devolucion Nuñez de Arce, número 23, piso 3.<sup>o</sup>

844